

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CELEBRADA EL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 11:25 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión en la cual este Tribunal Pleno designará Consejera o Consejero de la de la Judicatura Federal.

Secretario, dé lectura a las reglas que regirán este evento.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

Una vez declarada abierta la sesión por el Ministro Presidente, el Secretario General de Acuerdos dará lectura a las presentes reglas:

1. El Secretario General de Acuerdos ingresará en una urna transparente 9 tarjetas blancas dobladas, en la inteligencia de que en 5 de ellas se indicará el nombre de unos de los candidatos y enseguida, pasará al lugar de cada uno de los Ministros –salvo al del Ministro Presidente– para que extraigan de dicha urna una tarjeta.
2. A continuación, el secretario preguntará a cada Ministro –en su caso– el nombre del aspirante anotado en la tarjeta que extrajeron de la urna y, a petición del Ministro Presidente, dará lectura al listado en el que se indique el nombre de cada uno de los candidatos y del Ministro al que, respectivamente, le corresponda formular la o las preguntas.
3. Los candidatos comparecerán en estricto orden alfabético determinado por su primer apellido en un tiempo máximo de cinco minutos ante el Tribunal Pleno, con el objetivo de exponer los puntos que consideren más destacados de su plan de trabajo.
4. Al concluir cada exposición, el Ministro al que corresponda, en los términos del mencionado sorteo, formulará al candidato la o las preguntas relacionadas con lo indicado en su plan de trabajo, las cuales deberá responder en un tiempo de hasta cinco minutos.
5. Concluidas las comparecencias, la votación referida en el numeral 3 del punto sexto del Acuerdo General respectivo se llevará a cabo conforme a lo siguiente:
 - 5.1. Cada uno de los Ministros entregará al secretario general, para ser depositada en una urna transparente, la tarjeta blanca doblada en la que indique el nombre del candidato que, conforme a su criterio, deba ser designado para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal.

5.2. El Ministro Presidente designará como escrutadores a los Ministros Presidentes de la Primera y de la Segunda Salas de este Alto Tribunal.

5.3. El secretario entregará la urna a los Ministros escrutadores, los cuales extraerán de ésta, sucesivamente, cada una de las tarjetas, darán lectura en voz alta a cada una de ellas y la entregarán al secretario, quien las colocará sobre la mesa de manera ordenada por nombres.

5.4. Una vez ordenadas las tarjetas por nombres, el secretario informará en voz alta cuántos votos obtuvo cada uno de los candidatos.

5.5. Si un candidato alcanza ocho votos o más, automáticamente obtiene el derecho a ser designado Consejero y, por tanto, el proceso de selección se dará por concluido.

5.6. En términos de lo previsto en el inciso f) del numeral 3 del punto sexto del Acuerdo General 15/2019, en el caso de que ninguno de los cinco candidatos alcance la mayoría calificada de ocho votos o más, pero diferente número de votos cada uno, el secretario entregará una tarjeta a cada Ministro para elegir dentro de los dos candidatos que hayan obtenido los dos números mayores de votos.

5.7. En términos de lo previsto en el inciso g) del numeral 3 del referido punto sexto, en el caso de que ninguno de los candidatos alcance la mayoría calificada de ocho votos, uno tenga mayoría relativa y los otros dos empaten, el secretario entregará una tarjeta a cada Ministro para el desempate. Esta votación sólo tendrá esa finalidad.

5.8. Una vez conocido el resultado del desempate, se entregará una tarjeta blanca a cada Ministro para elegir al Consejero entre el candidato que obtuvo mayoría relativa y el ganador del desempate.

5.9. En términos de lo previsto en el inciso i) del numeral 3 del referido punto sexto, en el supuesto de que ninguno de los dos candidatos que participen en la última etapa obtenga una mayoría de ocho votos, se realizarán las votaciones que resulten necesarias para alcanzar dicha votación.

6. Una vez que alguno de los candidatos obtenga ocho votos o más, el Ministro Presidente realizará la declaratoria respectiva y tomará la protesta al Consejero de la Judicatura Federal, que ocupará el cargo del primero de diciembre de dos mil diecinueve al treinta de noviembre de dos mil veinticuatro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Ingrese en la urna transparente las tarjetas blancas y después distribúyalas entre las señoras y señores Ministros.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

1. EDÉN WYNTER GARCÍA JORGE ENRIQUE.
2. FLORES DÍAZ IRMA LETICIA.
3. HERNÁNDEZ BAUTISTA ÓSCAR FERNANDO.
4. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.
5. NEGRETE GARCÍA MIGUEL.

Tarjeta en blanco número 1.

Tarjeta en blanco número 2.

Tarjeta en blanco número 3.

Tarjeta en blanco número 4.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Secretario, pregunte a cada Ministra y Ministro cuál es el nombre que aparece en su tarjeta o si ésta está en blanco.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Molina Martínez Sergio Javier.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En blanco.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Edén Wynter García Jorge Enrique.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Negrete García Miguel.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En blanco.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En blanco.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Hernández Bautista Oscar Fernando.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En blanco.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Flores Díaz Irma Leticia.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Díganos a quién le corresponde preguntar a cada uno de la candidata o candidatos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

1. EDÉN WYNTER GARCÍA JORGE ENRIQUE. Señora Ministra Esquivel Mossa.

2. FLORES DÍAZ IRMA LETICIA. Señor Ministro Pérez Dayán.

3. HERNÁNDEZ BAUTISTA OSCAR FERNANDO. Señora Ministra Piña Hernández.

4. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER. Señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

5. NEGRETE GARCÍA MIGUEL. Señor Ministro Franco González Salas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Entiendo que ya fueron entregadas a cada uno de los Ministros la tarjeta blanca en la cual, al final, pondrán el nombre de la candidata o candidato de su elección.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Así es, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Iniciamos, entonces, las comparecencias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Corresponde comparecer al candidato número 1 EDÉN WYNTER GARCÍA JORGE ENRIQUE.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, Magistrado.

SEÑOR MAGISTRADO EDÉN WYNTER GARCÍA: Con su permiso, señor Ministro Presidente. Señoras y señores Ministros, es un honor comparecer ante ustedes en mi calidad de aspirante a formar parte del Consejo de la Judicatura Federal, con la intención firme de sumar esfuerzos y contribuir a la mejora y sana evolución de lo ya construido. Me enfocaré en los temas que estimo fundamentales para servir en el Consejo, con base en el plan de trabajo presentado.

Primeramente, considero la necesidad inaplazable de implementar medidas dirigidas a consolidar los procesos de inserción y ascenso con equidad de género a la carrera judicial que, en su cúspide, ubica a magistrados de circuito y jueces de distrito, en cuyo perfil coincidan virtudes judiciales, conocimientos, habilidades y vocación de servicio.

Estoy plenamente convencido de que uno de los flagelos que más afectan a nuestro país es la corrupción, de ahí la necesidad de responder con toda firmeza ante conductas irregulares; deploro la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones, y entiendo que el encubridor es igualmente corrupto; de ahí que las decisiones que fundadamente se adopten para combatir y erradicar este flagelo, que vulnera la viabilidad del Estado mismo, deben ser firmes y sin excepciones.

El nepotismo es una de las prácticas que más lastiman a la sociedad, no podemos menoscabar los derechos que tienen los hijos o familiares de los servidores públicos para acceder a la carrera judicial; sin embargo, debemos implementar mecanismos transparentes que garanticen a la sociedad y a nuestra Nación que toda persona que obtenga un cargo dentro del Poder Judicial de la Federación sea la más apta e idónea, con independencia de sus orígenes familiares, esto es, debemos hacer un verdadero ejercicio

de ponderación entre el eventual derecho de ingresos de nuestros familiares respecto del prestigio y buen nombre de la institución.

Por otro lado, respecto al tema de hostigamiento y acoso sexual y laboral, es de vital importancia implementar mecanismos que aceleren el curso de las investigaciones, para que, con prontitud, se obtengan resultados confiables que permitan identificar y erradicar esas conductas.

Decían los primeros criminalistas: el tiempo que pasa es la verdad que huye; por ello, favoreceré en todo momento las medidas que apuntalen los sistemas de control y vigilancia que erradiquen de manera definitiva esas acciones.

Actualmente, tenemos el reto de la implementación de la reforma laboral, en ese sentido quiero señalar que estuve adscrito a un tribunal colegiado en materia de trabajo; además, tuve la oportunidad de ser de los primeros capacitadores certificados por la SETECC para la implementación de la diversa reforma penal. Desde esa perspectiva, pude advertir los problemas que se suscitaron al ponerlo en marcha, experiencia que pondré al servicio para enriquecer y optimizar esta nueva reforma a fin de lograr con prontitud su instauración y, así, alcanzar una justicia laboral, expedita y confiable.

Estamos en una época de grandes cambios, en los que el Poder Judicial de la Federación no puede quedar al margen; cambios que requieren de acciones firmes, que fortalezcan la visión constitucional de tener un Poder Judicial genuinamente independiente.

Soy un hombre de retos, comprometido con el desarrollo y fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación; me impulsa un deseo genuino y muy sentido de ser parte de un cambio sustancial para que el Consejo reoriente su actividad y no se convierta en un

órgano distante o ajeno a la evolución deseada del quehacer jurisdiccional.

Aspiro llegar al Consejo, decidido de aportar mi experiencia de más de treinta años en la carrera judicial, administrativa y docente; considero, además, que puedo aportar una visión que he conformado desde el interior del país, desde el ámbito estatal, que puede enriquecer la perspectiva de instituciones de verdadero espíritu federal y federalista.

Finalmente, entiendo la transitoriedad del encargo y, de llegar a ser electo, enfocaré mis responsabilidades con serenidad, prudencia y –sobre todo– absoluta dedicación. Tengo la emoción y convicción de servir; les pido –respetuosamente– que me otorguen la posibilidad de seguirlo haciéndolo desde el Consejo de la Judicatura Federal. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, Magistrado. Tiene el uso de la palabra la señora Ministra Yasmín Esquivel.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, señor Ministro Presidente. Primeramente, felicitar al señor Magistrado Jorge Enrique Edén Wynter por haber llegado a esta etapa; a continuación, tendría dos preguntas: consolidar al Consejo como un órgano sobrio, transparente y austero, al mismo tiempo que considera necesario y contempla evitar rezagos en los juzgados y tribunales ¿cómo consolidar la armonización y hacer compatible ambos propósitos: la austeridad y abatir el rezago, por una parte, lograr esta austeridad y cómo hacer más con menos? La segunda pregunta sería: en relación con los centros auxiliares regionales en órganos de número y ordinarios ¿cuál sería la repercusión positiva y negativa que traería consigo modificar la finalidad de los órganos auxiliares? ¿En qué cifras o datos objetivos apoya su afirmación, en el sentido de que

estos órganos no han reducido el rezago judicial? Gracias por su respuesta. Magistrado.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Ministra. Adelante, Magistrado.

SEÑOR MAGISTRADO EDÉN WYNTER GARCÍA: Gracias, señora Ministra. En la primera pregunta, que es en relación de cómo hacer más con menos dentro de los órganos del Poder Judicial de la Federación, sin duda, se puede hacer; los nuevos tiempos han favorecido los desarrollos tecnológicos y, en ese sentido, por decir un ejemplo, en los tribunales colegiados cada secretario tiene dos oficiales judiciales.

Tengo treinta años en el servicio, anteriormente todo era transcrito, las sentencias, los resultandos, conceptos de violación; las nuevas formas que autorizó este Honorable Pleno para emitir las sentencias mucho más ágiles, más cortas y entendibles, además, con la cuestión tecnológica se pueden transcribir, –bueno, no es necesaria la transcripción de los asuntos– tendríamos que requerir un solo oficial judicial por cada secretario, esto nos da en un tribunal colegiado diez oficiales adicionales. ¿Qué podemos hacer? Reducir las plantillas y hacer otros tribunales –habría que hacer el gasto, desde luego, porque el rezago es muy grande– y, de esa manera, tener más órganos eventualmente o distribuirlos en los lugares donde existe más rezago.

¿Qué se puede hacer para la austeridad? En las visitas que se hacen de inspección, creo que en esta época salen sobrando, tenemos el desarrollo tecnológico para realizar las visitas a distancia sin ningún problema, solamente hacer las visitas presenciales cuando exista un verdadero problema, lo que se hace con las visitas extraordinarias,

donde es exclusivamente para la investigación de temas determinados, lo cual creo que sería mejor.

Su segunda pregunta, es en relación con los órganos auxiliares.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Auxiliares regionales.

SEÑOR MAGISTRADO EDÉN WYNTER GARCÍA: Pienso que los tribunales auxiliares ya dieron de sí; actualmente, pienso que deberían de transformarse de número porque tenemos un problema –ahí– de sincronización y tal vez el sistema no ha apoyado mucho a que se resuelven los asuntos efectivamente; tenemos el problema de muchos amparos para efectos, y el amparo para efectos es un juego de ping pong: va y viene, pero el justiciable no obtiene el resultado que esperaba precisamente con la interposición del juicio de amparo.

Además, estoy adscrito en Mérida. Nuestros asuntos, por ejemplo, se van a ver en Puebla, en Monterrey, algunos en Acapulco, y al justiciable le queda lejos para ir a ver sus asuntos; van y vienen, y luego regresan para efectos, y es empezar nuevamente el mismo asunto y el rezago no se termina. No es en todos los casos, desde luego, hay resoluciones muy interesantes y muy buenas de los compañeros de tribunales auxiliares, pero pienso que no son ellos, es el sistema lo que para ahorita ya entorpeció la situación; soy de la idea verdaderamente de que desaparecieran los tribunales auxiliares, se volvieran de número y, de esa manera, ubicar al mismo personal que tenemos en los de número a los tribunales auxiliares que son muy pequeños, no tienen actuarios, tienen pocos oficiales judiciales y, en ese sentido, se redistribuye el personal. Nos quedamos con menos oficiales, no importa, por lo mismo que estamos diciendo que tenemos la tecnología para que un solo oficial atienda a un solo secretario; entonces, no le vería problema en ese sentido.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Muchísimas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra.
Gracias, Magistrado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde comparecer a la aspirante número 2, FLORES DÍAZ IRMA LETICIA.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SEÑORA MAGISTRADA FLORES DÍAZ: Señores Ministros, señoras Ministras, señor Ministro Presidente, para mí es un honor comparecer ante ustedes y agradezco la oportunidad de presentarles el plan de trabajo que, en caso de ser electa como consejera, habré de impulsar.

A nivel mundial, el principal reto de las judicaturas es eficientar la impartición de justicia y legitimarse frente a la sociedad, México no es la excepción y, para lograrlo, es fundamental coadyuvar en el reposicionamiento del Poder Judicial de la Federación como un Poder independiente y autónomo; así también, coadyuvar a que su nivel de profesionalización continúe siendo excelente, a fin de acercarlo a la sociedad con eficiencia, calidad y calidez.

Propongo en el plan de trabajo varias líneas de acción, entre ellas, rediseñar los procesos administrativos a fin de que la atención a los recursos humanos, materiales y financieros puedan ser de manera más eficiente, sustentable y oportuna dentro del marco de la austeridad que, en toda política de buen gobierno, debe prevalecer; así como de rendición de cuentas y optimización de recursos; ejemplo de ello lo tenemos en la necesidad de aprovechar de manera total toda la infraestructura para la comunicación, como son las videoconferencias; si el programa de videoconferencias se

aprovechara al 100%, se ahorrarían insumos y trabajo en gran cantidad; los órganos jurídicos podrían tener plena comunicación con la administración en un tiempo muy corto.

Por otro lado, similar al ámbito jurisdiccional, en la administración debe establecerse un servicio civil de carrera a partir de la certificación de habilidades y competencias del personal; para ello, es importante —considero— una evaluación permanente del desempeño de los servidores públicos a partir de indicadores que sean fácilmente medibles, porque hay que considerar que la estabilidad en el empleo no es solamente un derecho humano, también es un indicador de eficiencia y continuidad de los planes de trabajo que se establecen en el Consejo de la Judicatura Federal.

Por otro lado, otra de las líneas que propongo en el plan de trabajo tiene que ver con el combate a la corrupción; el Banco Mundial ha colocado el combate a la corrupción como un tema central y ha llevado a que se impongan en diversos países —como el nuestro— medidas más severas para su combate; es indispensable que se realice una campaña que resalte la importancia del trinomio gobierno, sociedad y academia, y la necesidad de dar continuidad a los programas, porque no hacerlo cuesta y cuesta muchísimo; se debe asumir que, entre mayor sea la educación ética de los individuos, mayor será la fortaleza de las instituciones.

Concluyo, señores Ministros, con una frase de quien fuera Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la República Mexicana, Benito Juárez García: “el poder tiene como límite la justicia y no hay justicia sin ética”. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, Magistrada. Ministro Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias, señor Ministro Presidente. Señora Magistrada Flores Díaz, le felicito sinceramente por el ánimo, la congruencia en su participación, así como a quienes en este mismo ejercicio le acompañan, lo que nos permite advertir, al juzgar no sólo sus antecedentes curriculares, sino las propuestas que en cada uno de estos cinco programas de trabajos se recogen, acerca de la fortaleza que el Poder Judicial tiene en sus jueces y magistrados.

Dentro de sus objetivos primordiales a los que usted llama visión y propósitos, detecto cinco ejes fundamentales: la corrupción, la selección de juzgadores, el conocimiento institucional –que traduce en tecnología–, la eficacia institucional –a través de lo que, muy bien estructurado, llama líneas de producción– y, finalmente, la especialización judicial –a la que usted pertenece y ha contribuido durante muchos años–. Y estos cinco ejes se complementan con dos modos de alcanzar estos objetivos a través de lo que llama plan de trabajo; dentro de todas estas importantes atribuciones y tareas del Consejo de la Judicatura Federal, debo resaltar una, la que le dedica mayor tiempo, que es el tema de la corrupción y los aspectos de carácter estrictamente familiar.

Entre muchas de las circunstancias que vinculan un trabajo conjunto entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal está lo que llamamos la revisión administrativa, contenida en el artículo 100 de la Constitución, que permite traer en cuestionamiento una decisión del Consejo a esta Suprema Corte tratándose de los casos de adscripción, remoción, ratificación, designación y cese de los servidores públicos.

En algunos casos, hemos visto que la especificidad del recurso, como es en el caso de los nombramientos, alcanza y da legitimación para que se promueva por quienes no fueron nombrados, considerando el

alto número de personas que participan en una designación y la posibilidad que tienen para cuestionar los aspectos esenciales de ese procedimiento. Quisiera preguntarle si dentro de este capítulo específico considera conveniente que la procedencia de este recurso pudiera alcanzar al universo de participantes en los concursos de selección y, en caso de que esto así fuera, si el Consejo que usted imagina pudiera tener las instancias responsables para resolver de manera inmediata este tipo de cuestionamientos, en la medida en que mucho de su contenido participa del criterio de calificación y selección que han tenido los consejeros.

Por el otro lado y sobre la misma base, este sistema de revisión ha evidenciado dificultades para la determinación de responsabilidades administrativas que, llegados al caso de las consecuencias más extremas, como el cese, no le entregan los instrumentos de juzgamiento necesarios a esta Suprema Corte para justificar una decisión de esa naturaleza; quizá se deba a que existe una comisión de vigilancia y una de disciplina que, a veces, concurren en el mismo objetivo, pero con diferentes métodos. Sobre de estos dos temas quisiera conocer su opinión, en tanto que uno de sus capítulos fundamentales es el del ataque a la corrupción

SEÑORA MAGISTRADA FLORES DÍAZ: Gracias, señor Ministro, con todo gusto. Efectivamente, uno de los ejes fundamentales del plan de trabajo que presento es prevenir y combatir la corrupción; otro de los ejes relacionado con esto es mejorar el mecanismo de selección de juzgadores, pero no son ejes autónomos, son cinco ejes relacionados, se relacionan también con establecer una base de conocimiento –como bien lo menciona usted–, también la eficiencia institucional y, por otro lado, los tribunales especializados.

Estos cinco ejes están transversalmente relacionados a partir de lo que se advierte como el combate a la corrupción; si advertimos este

combate a la corrupción como una media luna, vamos a ver que internacionalmente se han establecido mayores requisitos a los países para que lo implementen con mayor fuerza, entre ellos está el Poder Judicial, desde 2015, inicia la reforma en México anticorrupción.

El mejorar el mecanismo de selección de jueces implica uno de los parámetros que deben de tomarse en consideración como objetivos específicos, a fin de avanzar en lo que necesitamos para llegar a lo que sería el objetivo final, el objetivo deseable que ha permeado en países como Inglaterra o Suecia, que es cero tolerancia a la corrupción, cero corrupción, 100% de prevención y 100% de detección de corrupción.

En esta parte, en este ángulo visto a partir de la prevención, entran todos los procedimientos, las calificaciones y los parámetros que son necesarios para la selección de jueces, las revisiones y todo un conjunto, pero fundamentalmente también entra toda la información a nivel Poder Judicial de la Federación.

Un programa donde se establezca no solamente hasta que se llegue al nivel de juzgadores o cuando se esté en los concursos, sino a nivel general, a nivel servidores públicos; debe de haber todo un despliegue de prevención.

Cuando llegamos –centrando la pregunta de usted, señor Ministro a este parámetro– a los recursos, tratándose de concursos para jueces, considero que debe haber también un aspecto a valorar, que es la capacidad no sólo laboral y académica, sino también la personalidad, que hará un conjunto de conocimientos, por parte del Consejo de la Judicatura Federal, de los jueces próximos a nombrar. Muchas gracias, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Magistrada. Gracias, señor Ministro.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde comparecer al aspirante número 3, HERNÁNDEZ BAUTISTA OSCAR FERNANDO.

SEÑOR MAGISTRADO HERNÁNDEZ BAUTISTA: Buenos días, señor Ministro Presidente, señoras Ministras, señores Ministros integrantes del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es para mí un verdadero privilegio el haber sido seleccionado para comparecer el día de hoy en el marco del proceso para la selección de Consejero de la Judicatura Federal, a efecto de exponer las principales líneas del plan de trabajo, que previamente sometí a su consideración, las cuales me permito leer de la siguiente manera:

En el rubro de acceso a la justicia, propongo crear acciones dirigidas a garantizar el acceso completo y oportuno a la impartición de justicia, tomando en cuenta que la desigualdad y las condiciones de marginación social constituyen obstáculos para lograr una defensa efectiva y adecuada. Incrementar criterios para que en los órganos jurisdiccionales se priorice la resolución de los asuntos en los que se vean involucradas personas que pertenezcan a grupos vulnerables.

En el ámbito de la carrera judicial, en una concepción más incluyente, propongo que se realicen concursos de oposición abiertos, a efecto de permitir que abogados postulantes y académicos tengan la oportunidad de ingresar a puestos de juez y magistrado, contando – en los concursos de oposición– siempre con la figura de observadores ciudadanos para que se constate la legalidad de las designaciones.

También en la formación de los futuros juzgadores, propongo impulsar políticas de formación para que el Instituto de la Judicatura Federal, siendo que la escuela judicial es el mejor escenario para garantizar los mejores jueces, incluya planes de trabajo que comprendan, dentro de las diversas materias, un sentido humanista; debemos juzgar escuchando y atendiendo las necesidades de las personas. Auxiliarnos también de nuevas tecnologías para acercar todos los cursos que imparte el Instituto de la Judicatura Federal, de manera virtual, a los lugares en donde, hasta el momento, no llegan.

Establecer como requisito indispensable que los oficiales administrativos que laboren en los órganos jurisdiccionales cuenten con el título de licenciado en derecho y, de esta manera, establecer las bases para su futura carrera judicial, respetando –claro está– los derechos previamente adquiridos por quienes actualmente ocupan ese cargo.

En el ámbito de disciplina y vigilancia, propongo establecer disposiciones que impidan el nepotismo en la institución, a través de una investigación previa a los nombramientos propuestos por los titulares; los magistrados y jueces cuentan con la facultad de nombrar y remover funcionarios, pero esto debe armonizarse con la disposición constitucional que obliga a observar los principios de objetividad, profesionalismo y excelencia. Con ello, no se menoscaba la facultad de nombramiento, muy por el contrario, se privilegia la profesionalización del servicio de impartición de justicia y se combate la corrupción que tanto afecta a los recursos nacionales.

Propongo revisar minuciosamente los procedimientos y fases en que se tramitan los procedimientos de responsabilidad administrativa, analizar las diversas funciones de las áreas del Consejo de la Judicatura Federal, para identificar los que requieren mejorar, ser reforzados o, en su caso, reorientar los esfuerzos.

En cuanto a la transparencia judicial, propongo generar una normativa que obligue a que las sesiones de los tribunales colegiados reflejen la discusión de los asuntos y no sólo el sentido de la votación; asimismo, que la totalidad de las sentencias que emite el Poder Judicial sean públicas, dado que los juzgadores estamos obligados legal y moralmente a debatir con transparencia y argumentar con las mejores razones.

La legitimidad del Poder Judicial de la Federación reside en las razones claramente expuestas en las sentencias de sus juzgadores.

Propongo también regular lo relativo a los alegatos verbales, dado que abona al principio de imparcialidad, el cual, vinculado con la transparencia, elimina cualquier intento de corrupción, por lo que debe ser soporte de una política pública de impartición de justicia.

Finalmente, en el ámbito de la perspectiva de género propongo implementar acciones afirmativas, innovadoras, respecto a la paridad, principio constitucional que debe implementarse en esta institución, por ejemplo, al resolver sobre la adscripción o readscripción de juzgadoras, tomar en cuenta su situación familiar frente a los casos de acoso sexual. Considero que es importante, cuando exista un caso de esta naturaleza, a efecto de evitar que quien padece de esta conducta sea revictimizado, se pueda reubicar momentáneamente a un órgano diverso y no compartir el espacio con la persona que produjo esa conducta.

En el ámbito de la administración de recursos materiales, propongo establecer políticas que permitan disminuir el uso desmedido de insumos y servicios. Migrar a políticas sustentables apoyadas en la tecnología nos permite fortalecer un esquema de austeridad y construir una nueva cultura de servicio. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, Magistrado. Tiene el uso de la palabra la Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente; buenas tardes, Magistrado. En función de su plan de trabajo, le voy a realizar tres preguntas concretas: primera: ¿qué parámetros subjetivos de evaluación se podrían tomar en cuenta para conocer la honorabilidad de los aspirantes y su aptitud para lo que se considera un buen juzgador o juzgadora?

Segunda: además del género, ¿cuáles son los elementos que tomaría en cuenta para el cambio de adscripción de juzgadoras federales?

Tercera: ¿qué indicadores y acciones concretas propone incorporar para evaluar la integridad de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación? Gracias.

SEÑOR MAGISTRADO HERNÁNDEZ BAUTISTA: Gracias por la pregunta. En cuanto a los parámetros para evaluar la capacidad del juzgador, si bien están los directamente objetivos que reflejan los exámenes, existe un factor que es trascendental en la esencia de todo servidor público, que es la honorabilidad, los valores éticos; por eso, parte de la propuesta es en el sentido de que el Instituto de la Judicatura Federal se dedique no sólo a formar a los futuros juzgadores en cuanto al conocimiento técnico que debe tener un abogado, sino también en cuanto a los valores que enmarca el artículo 100 de la Constitución, en cuanto al profesionalismo, a la excelencia que deben tener como ser humano, y más aquel que tiene la alta responsabilidad de juzgar a sus semejantes.

En ese sentido, considero que, por un lado, la formación a través del Instituto de la Judicatura Federal sería importante en cuanto a valores

y, por otro lado, considero que también el trabajo que realiza el secretario que aspira a ser juez o el juez a ser magistrado, que refleja su conducta, el conocimiento; por ejemplo, solicitar también para efecto del examen no sólo los datos objetivos que él pueda aportar, sino consultar al juez, al magistrado, a las personas de –que fuera su subordinado– cuál fue su conducta. Creo que encontrar algunos elementos que nos permitan conocer más a fondo los valores con los que él se conduce.

En el término de la cuestión del género, creo que influyen muchísimos factores y aquí considero importante resaltar que el tema de una adscripción no sólo influye en la cuestión del sexo femenino, creo que también el tema de una adscripción impacta en los varones, que también tiene una familia, que también tiene un desarrollo; creo que, en este tema, además de tratar de fortalecer las medidas adecuadas en cuanto a no desintegrar una familia, se han ido dando pasos buenos dentro del Consejo de la Judicatura Federal.

Recientemente –hará cosa de dos meses–, se aprobó un acuerdo en donde se toman ya parámetros objetivos para ganar una adscripción, es decir, considerar la antigüedad en un cargo, el grado académico, los cursos que se impartan; creo que son factores que deben también evaluarse para concursar para una adscripción. ¿Y la tercer pregunta, señora Ministra?

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: ¿Qué indicadores y acciones concretas propone incorporar para evaluar la integridad de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación?

SEÑOR MAGISTRADO HERNÁNDEZ BAUTISTA: Bueno, creo que los datos que arroja –por ejemplo en el caso de los titulares– una visita son fríos en cuanto a números, en cuanto a estadística, pero creo –es parte de la propuesta que presento– que en los

procedimientos, por ejemplo, de responsabilidades, el mejor elemento, además de que se cuenta con una unidad de investigación, la visitaduría, al acudir a los órganos, creo que es evidente, cuando llega un visitador, el estado que guardan las cosas, el ambiente que priva en un tribunal. Entonces, creo que, al margen de esas estadísticas frías, hay muchos datos que reflejan la conducta del servidor público: el ambiente que genera de liderazgo hacia su personal, creo que ese es un aspecto a considerar. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, Magistrado.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde comparecer al aspirante número 4, MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, Magistrado.

SEÑOR MAGISTRADO MOLINA MARTÍNEZ: Muy buenas tardes. En el marco del proceso de selección del cargo de Consejero de la Judicatura Federal, acudo ante ustedes, señoras y señores Ministros, a exponer algunos de los elementos más representativos de lo que será mi plan de trabajo, en caso de ser designado con la confianza de su decisión.

Comenzaré con una precisión que me parece fundamental en el contexto nacional en que ocurre este proceso. En todos los Estados democráticos y de derecho, como el nuestro, la justicia debe alzarse como su pilar fundamental. Ésta no solamente debe lograr que los ciudadanos accedan a un órgano jurisdiccional de manera fácil y

desformalizada, también debe garantizar, sin duda, el correcto ejercicio de las libertades públicas ganadas en forma histórica. Por otra parte, palear las profundas diferencias materiales que existen en grandes sectores de nuestra población, en los casos en que así lo amerite.

A pesar de esas realidades y legítimas aspiraciones democráticas, la percepción social y política de la sociedad mexicana no se ve reflejada, ni se advierte al momento de preguntar a los ciudadanos sobre la confianza que tienen en sus jueces, donde no se distingue competencia alguna.

Según la última encuesta del INEGI, la percepción sobre la confianza de los jueces osciló solamente en un 55%, en tanto que la percepción de la corrupción ronda en un 68.4%, un penúltimo lugar en la escala de confianza, únicamente superado por la policía de tránsito.

Frente a ese escenario, ¿cuál debe ser la visión que debe asumir el Consejo, encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los juzgadores federales, quehacer que, en mayor medida a la sociedad, el valor y su compromiso con la plena vigencia de los derechos humanos y, a la vez, logre mantener la política de transformación de estas garantías orgánicas que otorguen fortaleza al factor humano de nuestra institución? La respuesta a esta interrogante puede alcanzarse, sin duda, con base en la configuración de un escenario racional y planificado, siempre anticipado y no reactivo, pues en ello deben centrarse las bases de una construcción moderna y eficaz.

En ese sentido, desde el Consejo resulta necesario establecer una programación de acciones, desde un verdadero gobierno judicial que contribuya a realizar diagnósticos exactos, proyectar acciones y, lo más importante, entregar resultados a una sociedad deseosa de un servicio público de impartición de justicia honesto, transparente y de

calidad. El plan sometido a su consideración desarrolla propuestas encaminadas, principalmente, a robustecer la confianza ciudadana mediante la fortaleza de todos los elementos orgánicos que preserven la máxima independencia de sus integrantes.

Una propuesta, en ese sentido, debe preliminarmente desarrollarse a través de seis ejes de acción; son los siguientes: primero, administración honesta y racional de recursos y contrataciones públicas; segundo, fortalecimiento y eficacia de los mecanismos de evaluación y vigilancia; tercero, prevención en el combate a la corrupción y acciones en materia disciplinaria, incluida la sanción por acoso laboral y sexual; cuarto, implementación de la reforma en materia de justicia laboral; quinto, vigencia e instrumentación de tecnologías de la información; y sexto, fortalecimiento de acciones transversales que garanticen la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Con esas acciones, se torna imprescindible el conjunto del fortalecimiento en la política de cambio en la institución pública más sólida del Estado Mexicano, esa política debe partir de un claro diagnóstico y una ejecución asertiva en su instrumentación.

El Consejo debe contribuir, desde el gobierno judicial, a lograr su finalidad constitucional mediante un sistema judicial federal transparente, accesible y eficaz; las acciones que contribuyan a remover esas inercias, que impiden un mayor acercamiento con la sociedad, son las que me comprometo a realizar.

El manejo de esas políticas y medidas implicará la ejecución de acciones que conozco y he realizado en el ámbito en el que me desenvuelvo, seguramente, con la comunicación adecuada, con el trato formal y respetuoso de los pesos y contrapesos –por cuanto hace al exterior– y de la coherencia y disciplina –al interior–,

lograremos –todos juntos– el mayor fortalecimiento en el cambio del Poder Judicial de la Federación. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, Magistrado. Señor Ministro Gutiérrez, por favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Gracias, Ministro Presidente. Ante todo, me gustaría felicitar a la magistrada, a los magistrados por haber llegado a esta etapa, en este concurso.

Señor magistrado, mi pregunta es sencilla. En su plan de trabajo habla de la necesidad de elaborar unas líneas de acción, un plan de trabajo específico para enfrentar la reforma laboral que tenemos en pie, ¿podría profundizar un poco en qué debería de contener ese plan de trabajo y qué considera o cuáles considera que son los retos que va a enfrentar el Poder Judicial en implementar esta reforma en materia laboral?

SEÑOR MAGISTRADO MOLINA MARTÍNEZ: Con su venia, señor Ministro Presidente, señoras Ministras, señores Ministros.

La reforma laboral implica una cuestión de política del Estado Mexicano. La reforma laboral implica o incluye asumir una competencia constitucional que antes no tenía el Poder Judicial de la Federación. Las acciones son, por tanto, en un diverso y muy amplio sentido. En principio, tenemos que establecer la instalación de juzgados de distrito especializados para asumir esta nueva competencia.

Desde luego, también tenemos que fortalecer una defensa adecuada para aquellos trabajadores que asuman o tengan situaciones que ver con la justicia laboral; en segundo término, tenemos que fortalecer la cuestión de peritos médicos; se va asumir una competencia para

resolver problemas de seguridad social en el seno del Poder Judicial de la Federación, y hay que establecer una política para fortalecer este aspecto que, además, no se tiene en el Poder Judicial de la Federación; en tercer término y, desde luego, parte fundamental de este proceso de tránsito es asumir la capacitación y adiestramiento de los nuevos operadores de impartición de justicia en un plano de total apertura, para que ingresen a las filas los más capacitados y honestos.

Otro rubro de acción es la relación interinstitucional que se debe establecer con el centro de conciliación que se va a establecer de manera preliminar a la impartición de justicia laboral por nuestros tribunales; las cuestiones presupuestales serían otro tema y, finalmente, –se ha platicado aquí– la gestión administrativa y digital, con el aprovechamiento de las tecnologías de la información.

En ese abanico de ejes, señor Ministro, señoras Ministras, señores Ministros, se establecen los retos; los retos no son menores, los retos son ambiciosos –se señaló en un discurso anterior– porque implica que el Poder Judicial asuma este nuevo reto, y estoy cierto de que, con un trabajo ordenado, coherente, disciplinado, lograremos asumir estos importantes retos y resolver a una sociedad deseosa de una impartición de justicia de manera diferente a lo que, por décadas, se ha estado resolviendo. Gracias, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Gracias, Magistrado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde comparecer al aspirante número 5, NEGRETE GARCÍA MIGUEL.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SEÑOR MAGISTRADO NEGRETE GARCÍA: Buenos días. Con su venia, señor Ministro Presidente; señoras Ministras, señores Ministros integrantes del Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación; agradezco la oportunidad que me dan para expresar estas palabras.

Hoy, nuestro país navega sobre un mar de cambio que nos exige encontrar soluciones justas a las múltiples dificultades a las que nos enfrentamos, las que impactan en una materia cambiante como es el derecho, siempre en evolución según la sociedad en épocas determinadas, y sobre todo, en esta que nos tocó vivir: una época que, al encontrarse inmersa de grandes cambios políticos e institucionales, entre otros, nos obliga a colaborar de manera activa, pues al emigrar a este nuevo milenio con una nueva generación de juzgadores adquirimos la responsabilidad de construir una nueva realidad dentro de un clima de nuevos paradigmas, que permitan satisfacer las múltiples necesidades que requerimos los mexicanos que, para lograr tan alto objetivo, en ocasiones se hace necesario acudir a la noble función que desempeñan los órganos jurisdiccionales al impartir justicia.

No representa un secreto la evidente insatisfacción de la sociedad en múltiples temas, entre los que más preocupación existe, según el estudio que la OCDE sobre integridad en México, son los relativos a los de seguridad pública y corrupción, lo cual ha sido de gran relevancia en la medida que han afectado negativamente la percepción y la confianza de la sociedad en las instituciones. Es precisamente con base en esa realidad que presenté a ustedes un plan de trabajo que, en esencia, pretende asumir los retos de este momento histórico.

Entre los diversos tópicos que abordé en dicho plan de trabajo quisiera destacar la propuesta de buscar el rediseño orgánico-funcional que ayude al desahogo de los asuntos que actualmente se están tramitando en los diversos órganos jurisdiccionales, con el propósito de lograr una mayor eficacia y optimización de los recursos tanto materiales como humanos y, con ello, mejorar la percepción en la impartición de justicia. La propuesta concreta que destaco sobre ese particular es la de transformar los llamados tribunales auxiliares y algunos de los tribunales unitarios por unidades de apoyo judicial, distribuidas en centros regionales específicos, y definir su competencia tomando en cuenta no solamente aspectos de tipo cuantitativo, sino además de tipo cualitativo. Para el funcionamiento de esas unidades de apoyo judicial, sería necesario profesionalizar o tecnificar la función que se desarrolle en el llamado Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, lo que además permitiría mejorar la información en las herramientas electrónicas con que cuenta nuestra institución, y potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para derribar las barreras del acceso a la justicia.

De manera paralela y tomando en cuenta que la figura central somos los juzgadores, se destaca la propuesta de modificar la forma de selección de servidores públicos, considerando aspectos no solamente de tipo técnico, sino además motivada en los valores que destaquen su actuación conforme a nuestra Constitución y, con ello, evidentemente, la paridad de género. Por tal motivo, también se propone revisar los protocolos e instituciones encargados de la formación de juzgadores que impongan nuevas herramientas de evaluación, pero ninguna de estas propuestas puede ser concretada si se deja de lado el desarrollo del personal administrativo del Consejo de la Judicatura Federal, en ese sentido, planteo también en avanzar en la adopción en un modelo civil de carrera en la rama administrativa, que implique la operación del escalafón con un enfoque de competencia y evaluación del desempeño personal.

Lo hasta aquí planteado se hace con profundo agradecimiento y cariño a nuestra institución en nuestro país, con el objetivo de impactar y renovar la confianza y percepción en la impartición de justicia, que podrá palpase con el trabajo de todos, un trabajo que, sin duda, busca una excelsitud inasible, impuesta por el afán cotidiano de perfección, de rebeldía a la mediocridad, de templanza permanente y de custodia constante, que es lo que permite dar contenido a la frase que aparece en el pórtico de la ciudad que me vio nacer, que dice: “somos brazo que lucha y espíritu que crea”. Muchísimas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, Magistrado. Señor Ministro Franco.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias, señor Ministro Presidente. Muy buenas tardes a todos. Magistrado Miguel Negrete, me sumo a la felicitación que se ha expresado anteriormente, ahora para usted y, por supuesto, para la Magistrada y los Magistrados que llegaron a esta etapa; también la extiendo para los doce que participaron en este proceso previamente.

Me interesó mucho —y lo mencionó muy brevemente ahora— que, en el ámbito jurisdiccional, —precisamente— en uno de los puntos centra su atención en los procesos de selección de los juzgadores, jueces y magistrados, pero usted especificó —y esta va a ser mi pregunta—, habla de algunos indicadores o de instaurar —como lo menciona— herramientas de enseñanza, evaluación, habilitación, oposición y definitividad de altísima calidad.

Mi pregunta concreta es —y me gustaría mucho que nos pudiera ilustrar— ¿qué entiende por estas nuevas herramientas, estos nuevos indicadores?

SEÑOR MAGISTRADO NEGRETE GARCÍA: Gracias, señor Ministro. Primeramente, quisiera comentar que el plan de trabajo que se está presentando tiene como base –aparte del hecho fáctico que se mencionaba con las palabras que acabo de expresar– unos lineamientos generales de trabajo que se presentaron en esta nueva administración 2019-2022, en virtud de que se forma parte de un cuerpo colegiado.

En ese sentido, dentro de esos lineamientos de trabajo se establecían ciertos requisitos, como agilizar los procedimientos relacionados con los procedimientos jurisdiccionales, la transparencia, la rendición de cuentas, la homologación de entre algunos aspectos de la Corte y del Consejo y, también, el desarrollo personal basado en trabajo en equipo, en resultados y en la evaluación de esos resultados.

Cuando me refiero específicamente a los procesos de selección, me vienen a la mente algunos procesos que hemos seguido, en donde los institutos de capacitación, como el Instituto de la Judicatura Federal, ha tomado acciones, primero, para desarrollar algunos cursos de capacitación.

En esos cursos de algunos meses —en ocasiones de seis meses, un año— se puede evidenciar no solamente la capacidad de tipo técnico, sino también se pueden evaluar algunos de los valores o virtudes que destaca el artículo 100 de la Constitución, como son: profesionalismo, es decir, todos los principios que establece el artículo 100 de la Constitución.

Un aspecto más que me viene a la mente con este tipo de selección de juzgadores; me retrotraigo a la historia y vemos los procesos que tenía la Suprema Corte de Justicia de la Nación para poder designar

juzgadores; generalmente había una designación por cada uno de los Ministros porque eran secretarios que, generalmente, estaban aquí, en la Suprema Corte, y tenían la oportunidad de evaluar no solamente la capacidad técnica que tenían, sino también otro tipo de valores y virtudes que tenían los juzgadores.

Aquí el planteamiento específico es ¿por qué no dar a los magistrados de circuito —en general— buscar la opinión de las personas que pretenden acceder a un cargo de juez de distrito —por ejemplo—, por qué no darles la oportunidad de opinar respecto del desempeño de esos servidores públicos?

Entiendo que ese tipo de proceso sería, posiblemente, un poco peligroso, pudiera ser en la medida en que un magistrado pudiera poner una nota mala o buena, según el interés que pudiera tener; sin embargo, creo que quien se puede dar cuenta directamente del desarrollo y desempeño de un servidor público que está prestando sus servicios en el Poder Judicial de la Federación pues es la persona con la que directamente está trabajando; de ahí de que pudiera, además de evaluarse —como ahora se viene haciendo— los aspectos de tipo técnico, en cuanto a conocimientos, en cuanto a la elaboración de proyectos, en cuanto a factores de evaluación, también, además, pudiera darse la opinión y la participación de esos magistrados.

¿Qué beneficios puede tener? Si les damos oportunidad a la totalidad de magistrados que opinen sobre el particular, posiblemente también exista un mayor interés por la formación de servidores públicos, lo cual hemos visto que en los últimos tiempos ha bajado; hace muchos años era muy recurrente que cada uno de los titulares fuera formando nuevos servidores públicos; sin embargo, eso ha disminuido; entonces, con eso pudiera alentarse —precisamente— la oportunidad

para que fueran los juzgadores quienes fueran formando a los nuevos titulares, a los nuevos jueces. Esa sería mi participación.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Magistrado. Gracias, señor Ministro. Pido a las señoras y señores Ministros que anoten el nombre de la candidata o candidato de su elección en las tarjetas blancas, que previamente repartió el señor secretario.

¿Todos están listos? Sírvase recolectar las tarjetas, señor secretario.

Designo como escrutadores a los señores Ministros Presidentes de la Primera y Segunda Salas, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Javier Laynez Potisek, por favor.

Cuando estén listos, señores Ministros. Adelante.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

Tarjetón 1. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

Tarjetón 1. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

Tarjetón 2. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

Tarjetón 2. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

Tarjetón 3. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

Tarjetón 3. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

Tarjetón 4. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

Tarjetón 4. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

Tarjetón 5. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

Tarjetón 5. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

Tarjetón 6. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

Tarjetón 6. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

Tarjetón 7. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

Tarjetón 7. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

Tarjetón 8. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

Tarjetón 8. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

Tarjetón 9. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

Tarjetón 9. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

Tarjetón 10. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

Tarjetón 10. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señores Ministros.

Consulta al Tribunal Pleno ¿están de acuerdo con los votos que han

leído los señores Ministros escrutadores? ¿En votación económica?

(VOTACIÓN FAVORABLE).

SE APRUEBA LA VOTACIÓN RECABADA.

Le pido al señor secretario que haga la declaratoria correspondiente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que el candidato Sergio Javier Molina Martínez obtuvo 10 votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consecuentemente, procederemos a tomar la protesta de ley correspondiente. **SEÑOR MAGISTRADO SERGIO JAVIER MOLINA MARTÍNEZ:**

¿PROTESTA DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE SE LE HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN?

SEÑOR MAGISTRADO MOLINA MARTÍNEZ: SÍ, PROTESTO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN SE LO DEMANDE.

Muchas felicidades.

Cumplido el objetivo de esta sesión, voy a levantar la misma, convocando a las señoras y señores Ministros a la sesión privada que tendremos en quince minutos y a la pública que tendremos el próximo lunes, a la hora de costumbre. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:30 HORAS)